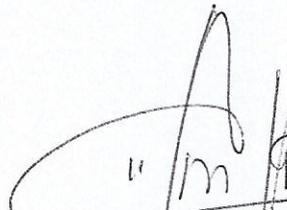


## **TASAS O DERECHOS DE IDECOAS FHIS**

Refiere a la contraprestación de dinero que pagan los particulares, el estado u otros entes de derecho público, en retribución de un servicio público determinado. El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS/FHIS), de acuerdo con su ley constitutiva, no está facultada para el cobro de tasa o derechos.

  
  
**FÉLIX ANTONIO ALONZO**  
Unidad de Transparencia  
**IDECOAS/FHIS**

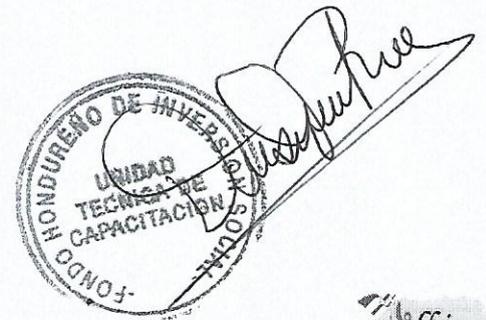
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
IDECOAS-FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL  
**Unidad Técnica de Capacitación**

**Nota Aclaratoria**

Las capacitaciones brindadas **IDECOAS FHIS**, tienen como propósito fomentar la participación y la organización comunitaria, promoviendo las acciones necesarias, para que las comunidades beneficiarias de los proyectos, se involucren en la administración, ejecución, operación, mantenimiento y sostenibilidad de las obras. La instancia a cargo de esta importante labor es la (U.T.C) **Unidad Técnica de Capacitación**.

Las comunidades con las que trabajamos son de escasos recursos económicos, pero nuestra experiencia nos ha permitido comprobar que son capaces de transformar su presente y forjar su futuro.

Por esta razón continuamos con nuestra labor con mucho optimismo, creyendo sobre todo en la capacidad de las familias hondureñas para salir adelante. Estas capacitaciones que se brindan a la sociedad no generan ningún ingreso a la institución. Por lo tanto son totalmente gratuitas ya que son impartidas con el fin de educar a la población.



IDECOAS



**fhis**  
FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL

## LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

### CAPITULO III

#### ARTÍCULO 15, PARRAFO SEGUNDO.

El acceso público a la información es gratuito, no obstante, la institución pública está autorizada para cobrar y percibir únicamente los costos de la reproducción previamente establecidos por la institución respectiva.

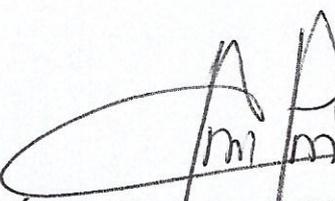
## REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

### CAPITULO IV

#### ARTÍCULO 34.- CUARTO PARRAFO

#### EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

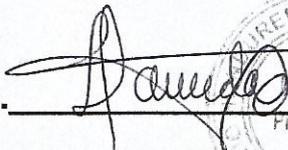
Toda solicitud o recurso de acceso a la información pública será gratuito. Si la entidad que entrega la información incurriere en gastos por la reproducción de la documentación que se le solicitare, está autorizada solamente para cobrar y Percibir los costos que se generen.

  
  
**FÉLIX ANTONIO ALONZO**  
Unidad de Transparencia  
IDECOAS/FHIS

## Tasas y Derechos

El IDECOAS/FHIS por los servicios prestados a las Comunidades o Ciudadanía en general por hacer evaluaciones en campo y formulaciones en Gabinete, no solicita ni genera ningún compromiso u obligación de pago a la Institución.

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

  
**DAISY LOPEZ SAUCEDA**  
**DIRECCION DE PROYECTOS**  
**IDECOAS/FHIS**



Antiguo Edificio del IPM Col. Godoy, Comayagüela, M.D.C. Honduras,

C.A. DRX • (504) 2234-5231 Fax: (504) 2234-5255 Ancho Postal 3581 [www.fhis.hn](http://www.fhis.hn)